

ACTA 022020

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinte, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco de la Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis del Fraccionamiento del Parque, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintidós de enero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de los casos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Doctora Rocío Ivonne Quintal López, Coordinadora del Doctorado Institucional en Ciencias Sociales, con relación al material que utilizó el Profesor Luis Amílcar Vázquez Pasos para impartir la materia e el Doctorado Institucional en Ciencias Sociales de la Universidad, denominada Seminario de Tesis III, así como los criterios por los cuales otorgó calificación al estudiante Casáis Molina Alan. Lo anterior fue requerido en el escrito de solicitud con folio 00155020.

Segundo. - Declaración de inexistencia por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares, con relación a la información del título y/o cédula profesional del C. Manuel Jesús

yes.
§

Moguel Manzur. Lo anterior fue requerido en el escrito de solicitud con folio Uady 12/20 vía correo electrónico.-----

Seis.-Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Maestro en Finanzas **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----


Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los casos de las solicitudes a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos lo siguiente: **Primero.-** confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Doctora Rocío Ivonne Quintal López, Coordinadora del Doctorado Institucional en Ciencias Sociales, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada con relación al material que utilizó el Profesor Luis Amílcar Vázquez Pasos para impartir la materia en el Doctorado Institucional en Ciencias Sociales de la Universidad denominada Seminario de Tesis III, así como los criterios por los cuales otorgó calificación al estudiante Casáis Molina Alan, en virtud de que ésta unidad administrativa no cuenta con la información requerida debido a que el Doctor Luis Amílcar Vázquez Pasos no impartió dicha materia cuando el estudiante Alan Israel Casáis Molina cursó la misma en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales que se imparte en la Universidad Autónoma de Yucatán. Lo anterior con fundamento en

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Moguel Manzur".

Handwritten signature in black ink, possibly reading "L".

el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Segundo.** - confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada con relación a la información del título y/o cédula profesional del C. Manuel Jesús Moguel Manzur, en virtud de que esta Universidad Autónoma de Yucatán no cuenta en su base de datos con registro alguno de título y cédula profesional del C. Manuel Jesús Moguel Manzur. -----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas del mismo día. -----

 *Yucatán* 